GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00801/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMH/DV/BAD/428/2019** de fecha 15 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamìn Ayala Domìnguez, Director de Vinculaciòn en la Alcaldìa de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1606/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00007220
FECHA 28/8/19
HORA 11:35
RECIBIÓ Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2523/2006
Lic. Benjamìn Ayala Domìnguez, Director de Vinculaciòn en la Alcaldìa de Miguel Hidalgo.

LDML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MH MIGUEL HIDALGO
EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Miguel Hidalgo
Oficialía de Partes
Hora: 21:50
Recibió:

Ciudad de México a 15 de agosto de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/428/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000122.11/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 28 de febrero del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> *"Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Movilidad, a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencia y de forma coordinada hagan pública la relación de vehículos, remolques de trailers, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono, así como su ubicación, con la finalidad de hacerlo de conocimiento de la ciudadanía y facilitar el retiro de dichas unidades por parte de las autoridades.*
>
> *Segundo.- Se exhorta a la secretaria de movilidad, a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia realicen acciones para el retiro de vehículos, remolque de trailers, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono.*
>
> *Tercero.- Se solicita a las dependencias y demarcaciones mencionadas un Informe con las acciones que se estén llevando a cabo concerniente al retiro de vehículos mal estacionados o abandonados en la vía pública. "*

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que el Comisionado en Seguridad Ciudadana perteneciente a esta Alcaldía, notifico mediante oficio, con número **AMH/CSC/642/2019**, que realiza trabajos en conjunto con la Subsecretaria de Control de Transito, ya que la unidad facultada para realizar el traslado de los vehículos en estado de abandono es esta, mediante un proceso de notificación, una vez recibido la orden de servicio del Centro de Atención Ciudadana, la Unidad Departamental de Proximidad Vecinal acude al punto y advierte del retiro del vehículo a los ciudadanos, una vez confirmado el abandono es notificada la Subsecretaria de control de Transito para ejecutar el Traslado del vehículo al corralón correspondiente.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 12:11

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/00806/2019.
Lic. Felipe FélixÁlvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.